



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, trece de marzo de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bernardo Abel Hoyos
Demandado	Koba Colombia S.A.S.
Radicado	05001 31 03 005 2020 00445 00
Providencia	Interlocutorio No. 027-2020
Decisión	Ordena seguir adelante la ejecución

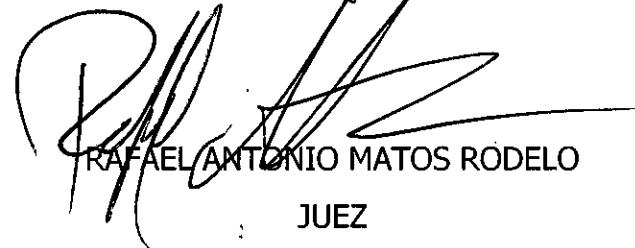
Teniendo en cuenta que la demandada en ejecución no presentó excepciones de mérito durante el término de traslado de la demanda, este despacho,

R E S U E L V E :

1. Ordenar que siga adelante con la ejecución en favor de Bernardo Abel Hoyos Martínez y en contra de Koba Colombia S.A., en la forma indicada en el mandamiento de pago del 20 de febrero de 2020.
2. Decretar remate de los bienes que se llegaren a embargar y secuestrar, previo avalúo de los mismos, para cancelar con sus productos el crédito cobrado.
3. Para la liquidación del crédito, se dará aplicación al Art. 446 del C.G.P.

4. Se condena en costas a la parte demandada a favor del ejecutante. Como agencias en derecho se fija la suma de \$26.335.oo. Liquídense por secretaría.

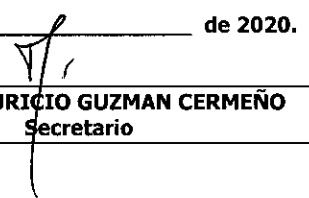
NOTIFIQUESE


RAFAEL ANTONIO MATOS RODEO
JUEZ



NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

En la fecha se notificó por ESTADO No. 42 el auto anterior
Medellín, 16 mm de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.


EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
Secretario

G. Herrera

